



Ministerio
de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN M. D. N. 75633

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

19048708

Montevideo, 29 JUN 2020

VISTO: las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional 74.631 de 9 de setiembre de 2019 y 74.934 de 14 de noviembre de 2019;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución 74.631 se autorizó el Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para la provisión de 1 (un) cargo de Asesor V, Abogado, Escalafón A, Grado 9 y 1 (un) cargo de Asesor VII, Abogado, Escalafón A, Grado 7, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

II) que por la Resolución 74.934 antes mencionada, aprobaron las Bases del Llamado;

CONSIDERANDO: I) que cumplidas con las diferentes etapas del procedimiento establecido, el Tribunal de concurso interviniente dictó el Acta Nº 3 de fecha 19 de febrero de 2020, por la cual surge que la funcionaria concursante no obtuvo el puntaje mínimo equivalente al 70% del total del puntaje del Concurso;

II) que corresponde aprobar el proceso y declarar desierto el Llamado a Concurso;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012;

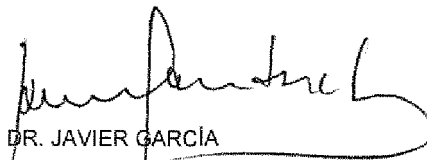
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º.- Homologar el Acta Nº 3 de 19 de febrero de 2020 emitida por el Tribunal de Concurso de Méritos y Antecedentes, para la provisión de 1 (una) vacante de ascenso de Asesor V, Abogado, Escalafón A, Grado 9 y 1 (una) vacante de ascenso de Asesor VII, Abogado, Escalafón A, Grado 7, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

2º.- Declarar desierto el Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para la provisión de 1 (un) cargo de Asesor V, Abogado, Escalafón A, Grado 9 y 1 (un) cargo de Asesor VII, Abogado, Escalafón A, Grado 7, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3º.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos a los efectos que puedan corresponder. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

